



Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

**CLASE DE PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIÓN DE TUTELA**
DEMANDANTE: GLADYS OLAYA OLAYA
DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. Y OTROS
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00064 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del cuatro (4) de octubre de 2017 (fls. 25 al 27 cuaderno 2da instancia), por la cual **Revocó** la decisión adoptada por este Despacho el día 9 de febrero de 2017 (fls.90 al 92 cuaderno incidente de desacato).

Una vez ejecutoriada esta providencia, por secretaría archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 11 de diciembre de 2017 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 052 del 12 de diciembre de 2017 .		
LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ SECRETARÍA		